



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 11
(12 de Mayo de 2016)

FECHA: Mayo 12 de 2016

HORA: 11: 10 a.m. – 3:45 p.m.

LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, Representante del Alcalde Mayor
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, Representante del Presidente de la República
GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados
NELSON FORERO CHACON, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Titular de los Estudiantes
ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)
CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

INVITADOS:

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaria de Educación



ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DE LA REUNIÓN REALIZADA EL 11 DE MAYO CON LOS ESTUDIANTES DELEGADOS DE LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL QUE ABORDÓ LO SIGUIENTE:
 - a. PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR
 - b. PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA
 - c. PROPUESTAS PARA RETORNAR A LA NORMALIDAD ACADÉMICA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para iniciar la sesión.

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero NELSON FORERO CHACÓN, solicita incluir en el orden del día el tema de los integrantes de la Comisión Accidental de Reforma.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que el tema se puede abordar en el aparte del proceso de Reforma Estatutaria.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita un espacio en la agenda para presentar una propuesta. -Ley de Garantías –

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, propone incluir en la agenda el punto de Propositiones y Varios para conocer la propuesta del Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DE LA REUNIÓN REALIZADA EL 11 DE MAYO CON LOS ESTUDIANTES DELEGADOS DE LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL QUE ABORDÓ LO SIGUIENTE:
 - a. PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR
 - b. PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA
 - c. PROPUESTAS PARA RETORNAR A LA NORMALIDAD ACADÉMICA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

3. **INFORME DE LA REUNIÓN REALIZADA EL 11 DE MAYO CON LOS ESTUDIANTES DELEGADOS DE LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL QUE ABORDÓ LO SIGUIENTE:**

- a. PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR
- b. PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA
- c. PROPUESTAS PARA RETORNAR A LA NORMALIDAD ACADÉMICA

El Secretario (E) y Jurídico CAMILO BUSTOS PARRA, informa que la reunión programada entre la Comisión Accidental designada por la Plenaria y los delegados de la Asamblea General de Estudiantes fue coordinada por el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, informa que en cumplimiento de la misión encomendada, la reunión se llevó a cabo con 13 estudiantes de varias Facultades, 7 Consejeros, doctores LUIS GUSTAVO FIERRO y MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, los Vicerrectores Académico y Administrativo y Financiero, los Representantes Principal y Suplente de los Docentes ante el Consejo Académico y los Decanos de las Facultades de Ciencias y Educación y Tecnológica, entre otros.

Dice que frente al particular se trataron tres puntos, pero de entrada la solicitud fue incluir en la discusión lo relacionado con las garantías frente a lo sucedido con el estudiante de la Facultad Tecnológica, supuestamente herido por el ESMAD, solicitan un pronunciamiento del CSU-UD al respecto. Precisa que escuchadas las intervenciones y los argumentos de los Vicerrectores Académico, Administrativo y Financiero y del Decano se acordó allegar un informe porque en el momento que sucedió la tragedia la Fiscalía hizo presencia en el sitio de los hechos y procedió con la recolección de evidencias- Cámaras- que son materia de investigación.

En este orden y ante el descontento manifestado por parte de los estudiantes se contempló la idea de un pronunciamiento frente al debido proceso y a la reserva sumarial. 2. Los estudiantes manifiestan que no aceptan que se abran nuevos Programas y Facultades – Reforma Curricular- hasta no tener el Estatuto General. Aclara que en este punto no hubo acuerdo. A título personal considera que hay unos programas ad portas de entrar para su trámite ante el CSU-UD, independientemente de que se tenga o no el Estatuto General. – Tema pendiente –

A propósito del tema la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que en virtud de la autonomía universitaria, el derrotero de la Universidad es la oferta académica de manera que oponerse porque no hay Estatuto General no es coherente. El llamado a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

los Consejeros es que cuando se presente para la aprobación esos Programas hay que atender aspectos muy importantes como es la sostenibilidad y la viabilidad entre otros, porque en este Consejo no se toman decisiones irresponsables, luego de la deliberación correspondiente se tomará la mejor decisión en beneficio de la Institución.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que hay propuestas para nuevos Programas concebidas de años atrás, hoy están ciertamente ad portas de presentarlas para su aprobación ante CSU –UD, no hay razón para no continuar con el trámite, es algo independiente del Estatuto General.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, comparte lo expresado por la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ y el Rector (E). En relación con el Estatuto General, dice que en tres o cuatro meses debe estar listo, ya no da más espera. Sin embargo, el argumento de los estudiantes es que no han participado en la construcción de esos procesos y en ese orden la nueva oferta es un tema muy importante en el que deben estar.

3.- Proceso de Acreditación, solicitan una inclusión más activa, que exista una veeduría, que sea real la información suministrada, el ejemplo dado es sobre la existencia de volúmenes de consulta en la Biblioteca, revisar lo del material en línea, la información es pública no privada, de manera que lo que exista se pueda consultar –bajar-, en conclusión ser partícipes del mejoramiento continuo y tener mayor incidencia en el proceso.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que en los lineamientos del proceso de Autoevaluación y Acreditación no se habla de veedurías, simplemente se indica la participación de toda la comunidad universitaria. Las estadísticas evidencian la participación en la elaboración de los documentos de condiciones iniciales -12753 estudiantes-. La autoevaluación y verificación de condiciones la hacen los pares académicos, por eso es importante consultar en los portales (Página web) los Proyectos acreditados, le parece interesante la iniciativa de los estudiantes de participar más activamente en el proceso porque así será más real el seguimiento de los planes de mejoramiento.

En relación con el fortalecimiento del material de consulta, dice que con la conformación del SUE Bogotá será una realidad ampliar servicios de consulta en las bibliotecas de las Universidades que lo conforman. Termina indicando que la esencia de la Acreditación es la participación voluntaria de la comunidad como se puede evidenciar en las estadísticas.

En este sentido el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que el objetivo es ir más allá de los Comités de Acreditación de las Facultades, el compromiso es revisar y participar



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

activamente en todo lo que afecte la comunidad universitaria. Ej. Revisión de la obra de Bosa, implicaciones académicas del espacio, presupuestales entre otros. El Objetivo es propender por el desarrollo de la Universidad con mayores espacios de participación.

Continúa El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, con el punto 4. Reforma Académica, dice que según los argumentos jurídicos de los estudiantes, el CSU-UD supuestamente violó lo pactado en la Resolución 018 de 2014 en lo relacionado con el término vinculante. Posición que no comparte porque en esa Resolución no se dio licencia para violar la Constitución o la Ley. Finalmente, informa que hubo una especie de acercamiento cuando el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, presenta las consideraciones de lo que es legal e ilegal para las dos partes. La solicitud es nombrar una Comisión de Conciliación con expertos jurídicos que tengan en cuenta los procedimientos formales que debe tener el documento presentado por la Constituyente de Reforma.- Estatuto General -

Frente al tema el doctor GERMAN URREGO SABOGAL, dice que se invitó a revisar las posturas presentadas porque si bien la Constitución establece la autonomía para las Universidades, está no es absoluta, de ahí la razón para dar un debate en términos de legalidad y constitucionalidad de la norma.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, indica que además de lo legal y lo constitucional están los desarrollos doctrinales y normas complementarias.

Continúa el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, señalando que además plantean la recomposición de los cupos de los assembleístas que no volvieron, al respecto se dijo que los que terminaron evidencian el compromiso con el tema, pero si los procesos para emitir nuevos documentos requieren de una nueva convocatoria se debe consultar al CSU-UD la decisión de la Asamblea.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, hace énfasis en que una constituyente no puede prolongar su mandato en el tiempo, en la Hoja de Ruta, claramente se estableció el 30 de noviembre como fecha de cierre para entregar el documento del Estatuto General, esto debe quedar claro porque el objetivo no era que la Asamblea se constituyera en cogobierno. En este sentido el punto de acuerdo puede ser como institucionalizar en el menor tiempo posible la propuesta de Estatuto General presentada por la Constituyente de Reforma.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, finaliza el informe 5. Solicitud para que se derogue el Acuerdo 01 de 2016, posición tajante y radical, no hay mucho que decir, es la posición de la Asamblea de Estudiantes según los voceros.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, precisa que los argumentos jurídicos planteados sobre el Acuerdo 01 de 2016 son inamovibles, el objetivo es que se instaure el voto directo para designar el Rector, lo cual no procede porque no esté en el marco de la Ley 30 de 1992.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, agradece el informe y precisa que se toma como base ilustrativa para empezar el desarrollo de la agenda.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que la pretensión de la Asamblea de Estudiantes es que el Estatuto General este en el marco de la Ley, pero hay que tener en cuenta los diferentes enfoque normativos, lo que se pretende es que se conserve el documento trabajado y que en una mesa de trabajo conformado por expertos jurídicos de la Comisión Accidental y de la representación de la Constituyente de Reforma se haga la revisión jurídica para que no sea otro documento el que se vota y se aprueba. – Desconfianza - Además hay que tener en cuenta que faltan los estatutos derivados que tendrían otra metodología en su construcción para lo cual se reclama una mayor participación, lo que significa que el proceso iniciado por la Constituyente no ha terminado.

En cuanto al Acuerdo 01 de 2016, la solicitud es que se derogue y se aplique el proceso llevado a cabo en la Universidad de Nariño – Respeto por la decisión de la comunidad, consulta, no a la designación de Rector por parte del CSU-UD.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, ilustra con un ejemplo la posición de los estudiantes respecto al proceso de designación – Llevar una propuesta ante el Concejo de Bogotá que se tiene que aprobar porque ya se consultó con todos-, no es así, hay que ser respetuosos de la institucionalidad. Es importante que la congregación estudiantil entienda que instancias como el CSU-UD no están para no opinar ni hacer juicios de transparencia.

Con todo respeto bienvenidas las dudas que existan sobre el proceso de Designación de Rector, pero es un tema estatutario que debe seguir el debido proceso o instancias de Ley. Otra cosa es que se haya creado un espacio para la reflexión de los estatutos, muy positivo en la medida que se pretende un norte para la Universidad, pero como ha manifestado el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, una constituyente no puede ser para siempre, razón por la que se está trabajando para garantizar la participación de la comunidad, pero nunca obviar el quehacer de este Consejo, no se aprobarán normas ilegales. Bienvenido el grupo garante que pretende la revisión jurídica del documento del Estatuto General, pero la Ley 30 es muy clara en cuanto a las competencias del CSU-UD para Designar el Rector.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Es importante que haya claridad institucional sobre el CSU-UD, es un cuerpo colegiado conformado por nueve miembros que deliberan y deciden. Es lo que establece la Ley y mientras ella no cambie así será. En relación con el lamentable incidente del joven de la Facultad Tecnológica, toda la Plenaria ha estado de acuerdo en seguir el debido proceso y mantener informada a la comunidad como garantía para todas las partes, pero todo hasta el momento es materia de investigación.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que hay principios que no se pueden transgredir, no se puede convertir la Universidad en un campo de violencia, salirse del marco de la autonomía se vuelve un problema de orden público en el cual las autoridades son competentes para restaurar la legalidad. La invitación es a conocer las implicaciones de la Ley de Orden Público, bloquear vías y edificios públicos da hasta seis años de cárcel, entonces aunque la Universidad garantice el derecho a la protesta hay que entender que quien ostenta la Ley debe hacerla cumplir.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, es claro en precisar que él es el principal interesado para que en el corto plazo la Universidad tenga un Rector en Propiedad, los compromisos se deben cumplir y eso es lo que está haciendo, es importante continuar con el proceso de Designación de Rector. En relación con la Acreditación Institucional, todos los días revisa los indicadores de la autoevaluación porque es el proceso que le permitirá a la Universidad participar de muchos de los beneficios de tipo académico e investigativo. En lo que tiene que ver con las situaciones de hecho, no está de acuerdo porque los afectados no solo son los miembros de la comunidad universitaria, hay personas, trabajadores de las obras en desarrollo que solo reciben salario si trabajan. La violencia genera más violencia es importante reflexionar en los efectos colaterales del paro de actividades académicas y administrativas en la Universidad.

La invitación es pensar en una solución equilibrada de cómo queda el semestre académico que hasta el momento de iniciar la anomalía académica iba en el 70%, hay asuntos más allá de la simple coyuntura- contratos de los docentes de vinculación especial- hay que ser creativos, somos ejemplo en resolver situaciones internas, está de acuerdo en no dejar a un lado todo lo avanzado en el documento de la Constituyente de Reforma, pero hay que reflexionar sobre elementos de juicio que permitan dilucidar qué se quiere hacer en la Universidad por estos días.

En este sentido el Consejero NELSON FORERO CHACON, precisa que en Investigación también hay proyectos que no se les ha permitido desarrollar sus actividades y como son contratos que firman los directores con el Centro de Investigaciones, es importante saber cómo proceder, hay que considerar las implicaciones de estos compromisos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita que más allá de los cuerpos institucionales también exista un cuerpo de Derechos Humanos que permita un apoyo efectivo ante situaciones particulares como la sucedida en la Facultad Tecnológica. La solicitud es: 1- Revisar el tema de los Derechos Humanos –Prevención solución-. 2. Informe sobre el estado de las Cámaras de la Facultad Tecnológica. 3- Medidas de seguridad al interior de la Universidad.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, considera importante todo lo que se ha solicitado como por ejemplo la formación de un organismo de Derechos Humanos, cree que se puede solicitar el acompañamiento de la Universidad Pedagógica adelantada en estos temas y así fortalecer todo lo relacionado con los Derechos Humanos, aspecto vital para garantizar la reconciliación entre las partes en conflicto.

En relación con la desafortunada situación del estudiante de la Facultad Tecnológica, el Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que se debe tener en cuenta que los derechos y libertades terminan donde comienzan las de los demás. Las posiciones se defienden con argumentos. Pero hay otros temas que según lo establecido en la Ley y los Reglamentos claramente se está violando el Estatuto Docente, un encargo de un docente debe ser por cuatro meses, no se puede seguir con la terquedad de hacer a un lado a Ley. Invita a ser conscientes de la situación que afronta la Universidad hay que dar muestras reales de acercamiento.

Reitera que su seguridad jurídica no se la delega a nadie, y en lo relacionado con el Acuerdo 01 de 2016, llegado el caso se podría comprometer a votar por la mejor hoja de vida. No hay que ser tan radicales porque se corre el riesgo de pasar de víctimas a victimarios.

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, expresa una vez más que en relación con la lamentable situación del estudiante de la Facultad Tecnológica, el CSU-UD está de acuerdo en respetar el debido proceso y la reserva sumarial y en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de los Derechos Humanos, conoce de cerca la participación de todas las fuerzas vivas en la Universidad Pedagógica, de manera que puede también colaborar para contar con este acompañamiento.

En relación con el Acuerdo 01 de 2016, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, contextualiza su origen – antecedentes-, y precisa que si no se está de acuerdo para que siga en vigor, qué ideas se plantean como salida intermedia.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que el tema planteado por los estudiantes es de tipo jurídico - Derogatoria del Acuerdo -. La posición que se sostuvo en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

la reunión es que el Acuerdo está vigente y que ya hay candidatos habilitados lo que presupone una expectativa legítima frente al proceso. Insiste una vez más que jurídicamente no hay razón para derogar el Acuerdo porque no se ajusta taxativamente a alguna de las causales de Ley, de esto da fe la Oficina Asesora de Jurídica y la Secretaría.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que no es posible renunciar a la gobernanza de la Universidad, que hay voluntad para analizar las condiciones por lo que está dispuesto el Consejo a construir un compromiso que permita llegar a acuerdos firmes y sólidos, esta es una Universidad Pública donde prima el conocimiento y los argumentos, de manera que vale la pena aprender de los referentes, no se trata de vencedores y vencidos, hay que salvar el semestre académico, pero las decisiones se toman en equipo, de manera que la Representación Estudiantil debe participar en la discusión considerando otras opciones distintas a la derogatoria y/o revocatoria del Acuerdo 01 de 2016.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que la Representación Estudiantil es la encargada de exponer ante la Asamblea de Estudiantes la situación debatida en los Consejos Académico y Superior, así que solicita conocer las conclusiones frente a lo debatido en la Asamblea Estudiantil, toda vez que fungen como Consejeros en este cuerpo colegiado.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, informa que la Asamblea de Estudiantes ratifica las exigencias del comunicado. Pregunta al Secretario si se ha conocido alguna solicitud referente a la edad de retiro establecida en el Acuerdo 01 de 2016.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que se tiene dos meses para dar respuesta a la solicitud recibida sobre una revocatoria parcial que esgrime como argumento la edad de retiro de un docente. En este sentido fue analizada jurídicamente la situación y no es viable la solicitud, la jurisprudencia indica que la autonomía universitaria permite reglamentar edad de retiro forzoso al interior de la Universidad y en esa vía se proyectará la respuesta. En suma es pertinente dejar claro que se puede llegar a dar una revocatoria parcial para modificar un artículo- edad calendario - no la revocatoria total del Acuerdo.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, pregunta si la convocatoria del Acuerdo 01 de 2016 se puede interpretar como un pliego de términos de referencia en el cual es imposible cambiarlos por las implicaciones jurídicas que esto conlleva.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que en el Acuerdo 01 de 2016 se pueden generar cambios formales en el articulado, pero no sustanciales en el objeto de su contenido.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, precisa que en contratación los pliegos pueden atender las observaciones, modificar el plazo por ejemplo, pero no se puede modificar el objeto del contrato. En el caso del Acuerdo 01 de 2016, no es posible modificar el objeto porque hay suficiente sustento legal. Aclara además que en un concurso de méritos no existen derechos adquiridos, solo meras expectativas – candidatos inscritos-, el único derecho es que se tome en consideración la hoja de vida para la revisión y evaluación, situación diferente en la Designación.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, expresa que está convencido que la nueva gobernanza no se puede constituir fuera marco legal, ni atropellando los derechos de los demás. Por lo tanto hay que empezar a pensar en la forma de resolver la situación de anormalidad porque a medida que pasa el tiempo las exigencias de la Asamblea Estudiantil van en aumento, de 3 ya van en 15 y esto hace más compleja la negociación.

En cuanto a la participación que reclaman los estudiantes en el proceso de Designación de Rector, la consulta está reglamentada, lo que denota es que se pretende invertir el mecanismo que el CSU-UD haga lo de la comunidad y esta las veces de la Plenaria. Invita a conciliar de la mejor manera las expectativas de los estudiantes – participación más activa en las decisiones – conflicto preocupante porque la Ley establece el procedimiento.

El consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, manifiesta que las analogías deben darse en el mismo nivel no se puede invocar el contrato - cosa- con un concurso de méritos – personas.

Antes de entrar en algunas consideraciones el Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, contextualiza su llegada como miembro del CSU-UD frente al avance del proyecto de Acuerdo de Designación de Rector, y expresa que no duda en la legalidad del de Acuerdo 01 de 2016, pero 1- Involuntariamente se dio espacio para que se presentara lo de las credenciales, la posesión fue una semana después, tiempo que favoreció a la Asamblea Estudiantil. 2- La Asamblea hizo un llamado y no se dio paso a la concertación. 3- Deficiente interlocución - Reunión el día sábado- 4- No se ha actuado y para colmo hoy aparece en el panorama el tema de la venta de la ETB. La sociedad capitalina hoy no tiene diferenciación entre las acciones del Distrito y las acciones de la Universidad. Como consecuencia de lo anterior, se origina un debate populista donde no hay aclaraciones técnicas.

Por otra parte está la desinformación además de los nuevos elementos que contribuyen a generar las posiciones inamovibles en las que se apoyan los estudiantes. En relación con el documento de la Reforma, considera que debe propiciarse un espacio de negociación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

donde quede claro el término vinculante de la Resolución 018 de 2014, porque según los argumentos es el que obliga a que se respete el documento, no su aprobación.

En suma todas solicitudes de la Asamblea de Estudiantes hacen parte de un solo paquete, su posición es que de acuerdo con los argumentos jurídicos y técnicos el Acuerdo 01 de 2016 debe sostener tal y como está en la exposición de motivos.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, insta a centrar las deliberaciones en el Acuerdo de la Designación de Rector y en este sentido invita a mirar la contra respuesta del Consejo a las solicitudes de los estudiantes.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que se debe propender por un punto medio porque algunos hablan derogatoria otros de suspensión y esto no puede ser un diálogo de sordos, entre los candidatos hay docentes, compañeros a quien no le puede fallar en su expectativa, entonces si hay un punto de encuentro, que pena pero lo consultará con ellos.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que en términos de las funciones todos los ordenadores de gasto están bajo presión por las implicaciones académicas, laborales, contractuales e investigativas entre otras.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que toca tener cuidado de lo que se decida porque es modificar el estatus quo, donde nada se mueve, el CSU-UD está haciendo un gran esfuerzo de concertación, pero evidentemente la posición de la Representación Estudiantil no ayuda, las situaciones cambian de manera que debe pensarse en un plan a, b o c, no se puede permitir que el conflicto se agudice por esas posiciones inamovibles. Dice que está sobre la mesa la propuesta de considerar suspender temporalmente el Acuerdo 01 de 2016 con el fin de mover esas situaciones inamovibles con el objetivo de: 1. Normalizar la situación académica – terminar en condiciones razonables – 2. Evaluar la situación y enviar los mensajes correspondientes con los emisarios. 3- Mandar señales positivas -

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que la suspensión temporal del Acuerdo 01 de 2016 no garantiza que se levante el paro, suspendidos los Acuerdo 08 y 09 continuó la anormalidad académica.

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, dice que para el Ministerio de Educación- Inspección y Vigilancia- es muy preocupante la situación de la Universidad por esas posiciones inamovibles, propone a la Representación Estudiantil ante el CSU-UD colaborar en la construcción de caminos de confianza.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, reconoce la voluntad de los Consejeros, pero se mandan señales que no tienen acogida, así no se puede, hemos sido respetuosos pero la respuesta es sumar más solicitudes, no comparte la suspensión del Acuerdo 01 de 2016 porque a pesar de la buena voluntad manifestada, seguimos siendo unos villanos que no queremos solucionar nada.- Comunicados en las redes sociales-.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que muchos de los problemas de la Universidad se deben a los inconvenientes en la comunicación, se reconoce la institucionalidad, los estudiantes tienen mucho que aportar, pero la desconfianza que históricamente ha existido de lado y lado no permite un punto de encuentro. En estos términos es importante un pronunciamiento, una respuesta por parte del CSU-UD a los comunicados, el objetivo es llegar a caminar juntos. Considera que una respuesta concreta y real puede ser positiva en un espacio de decisión como el de la Asamblea General de Estudiantes. Todos entendemos las situaciones, pero tres de los cinco puntos de los comunicados corresponden al papel que juega la Asamblea Constituyente Universitaria – Estatuto General y Designación de Rector – en la expedición de los Estatutos de la Universidad, lo importante aquí es generar un voto de confianza para que la Asamblea Constituyente Universitaria continúe con el trabajo de los Estatutos.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, hace un barrido del listado de los puntos que se encuentran en los comunicados, y precisa que el CSU-UD tiene la libertad de discernir todo lo relacionado con tejer y recuperar la confianza, de manera que agradece el tiempo y la buena voluntad de todos los que han propendido por la normalidad en la Universidad, pero es triste ver como muchos jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar y los que la tienen no la aprovechan, se está vulnerando el Derecho a la Educación.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, comparte la síntesis presentada por la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, porque solo mediante el diálogo es posible aportar y avanzar, el Plan de mejoramiento es una construcción colectiva de modo que bienvenido el interés de los estudiantes por hacer parte de todos los procesos que se adelantan en la Universidad. La invitación es conocer los indicadores de gobernabilidad y garantías de participación democrática para así encontrar un equilibrio en las posiciones que permitan garantizar el derecho de la Educación como lo ha mencionado la presidenta de este CSU-UD.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, considera importante pensar en una mayor participación de los estudiantes en procesos tales como la Acreditación. Respecto al cumplimiento de las viabilidades – Jurídica, financiera y de conveniencia institucional- del documento trabajado en la Asamblea que surgió de la Hoja de Ruta, está de acuerdo en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

construir equipos de trabajo especializados en los tres temas porque así con seguridad se saca la propuesta, el Estatuto General.

A propósito de lo anterior el Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, procede a dar lectura de los apartes mencionados por el senador Senén Niño en el debate del senado. Considera que en el ejercicio este Consejo ha dado todas las garantías para propiciar una salida a la situación, lo que pasa es que hay gente que pone el huevo y lo cacarean y por lo visto aquí se pone el huevo pero no se cacarea. En el marco de las propuestas osadas como la suspensión parece que se debe ir para estar en consonancia con lo que reclama la Asamblea Constituyente. Será que el CSU-UD no es capaz de arriesgarse, es preocupante cuando se han tendido todos los puentes porque hay voluntad, el Estatuto General se puede trabajar porque nunca se ha desconocido que el documento en mención es la materia prima del Estatuto General, lo importante es construir el nuevo norte administrativo, en lo que no está de acuerdo es pensar en que la solución está en una suspensión temporal de las dinámicas desarrolladas, mientras los estudiantes sigan en esa posición.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita a la Administración concretar una agenda para trabajar la reforma estatutaria con el fin de dar tiempo para concretar y demostrar la buena voluntad de las partes. Reitera que el CSU-UD ha atendido lo planteado en los comunicados, ha manifestado de todas las formas el compromiso para que la solución sea en doble vía, falta ver cuál es la respuesta de los estudiantes, porque se ha analizado todos los temas propuestos. Propone dejar sentado las cuatro horas que lleva la deliberación en procura de reflexionar en una posible salida en beneficio de la Universidad – Propuestas concertadas-

El Consejero NELSON FORERO CHACON, reitera la solicitud de adelantar lo pertinente para reconstituir la comisión de Reforma.

En este orden de ideas la Comisión Accidental de Reforma queda integrada por los Consejeros: NELSON FORERO CHACON, GERMAN URREGO SABOGAL, JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, y el delegado de la Presidenta del Consejo, doctor LUIS GUSTAVO FIERRO.

Siendo las 3:15 p.m. asume la presidencia de la reunión el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON.

En este contexto el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, hace un recuento de la sesión de la Comisión de Reforma donde participo la mesa directiva de la Asamblea Constituyente, precisa que hay distintas interpretaciones, lo importante tener claridad frente al proceso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, solicita a la Representación Estudiantil su colaboración para que los estudiantes entiendan las dinámicas propias para una posible solución a la situación de anormalidad en la que se encuentra la Universidad.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del doctor GERMAN URREGO SABOGAL, en cuanto a la propuesta de suspender el Acuerdo 01 de 2016, considera que sería una pésima señal hacerlo cuando siempre se ha insistido en el desarrollo del proceso.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que la reunión de la comisión accidental de Reforma con la mesa directiva de la Reforma permitirá promover la comunicación con el CSU-UD.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, invita a ser proactivos porque no fue tan grato el primer encuentro con la mesa directiva de Reforma.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, precisa que se ha agotado el tiempo estipulado en el Reglamento para una sesión – Acuerdo 003 de 2012, artículo 7-, razón para someter a votación su continuidad. **APROBADO**

En el mismo orden señala que de los temas pendientes por definir esta la convocatoria de la reunión de la comisión accidental de Reforma. el próximo lunes a las 8:00a.m.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, propone invitar a la reunión de la Comisión Accidental al Vicerrector Académico y al Secretario teniendo en cuenta la connotación jurídica del comunicado. Además cree conveniente en el entretanto se convoca a la sesión de la Plenaria enviar correos donde se haga un llamado a la tranquilidad – cuña-

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita a la Secretaría redactar el comunicado y darlo a conocer vía mail para luego de los ajustes correspondientes enviarlo a la comunidad. Los temas del comunicado son:- Derechos Humanos- (El suceso de la Facultad Tecnológica) y - Construir gobernanza, porque el objetivo es normalizar la Universidad.

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, está de acuerdo en la reunión de la ~~comisión~~ accidental de Reforma con la mesa directiva de la Asamblea constituyente para definir la metodología de trabajo.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, dice que no basta con ser honesto hay que parecerlo, el trabajo de la documentación tiene que ser público para efectos de visibilidad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

y transparencia que es donde parece existe el malestar de la comunidad. Es innegable los avances en transparencia y visibilidad en temas de contratación por ejemplo, pero hay que tener en cuenta que no solamente se gana transparencia y visibilidad con participación, el mensaje debe ser claro, se está trabajando tecnológicamente para hacer todo público.

El doctor GERMAN URREGO SABOGAL, dice que para evitar el malestar manifestado por los estudiantes por el impase que hubo con el comunicado, hay que ser claros, el único medio oficial en esta interlocución es lo que determina el Consejo Superior como máximo órgano de gobierno en la Universidad.- Solo un canal de comunicación oficial-. La solicitud de la Representación del Ministerio de Educación es para que el Rector propenda por mantener caminos de confianza e institucionalidad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, reitera la voluntad para tomar decisiones de parte del CSU-UD, pero se necesita una respuesta por parte de los estudiantes.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, insiste en acudir a la sapiencia de la Representación Estudiantil – Titular y suplente- para construir un canal de comunicación con la Asamblea General de Estudiantes.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, señala que en una coyuntura como en la que está la Universidad, es normal que los estudiantes estén en un proceso de debate, en ese sentido aún se están desarrollando agendas pero siendo coherentes frente a las exigencias 1 y 2 no ha pasado nada. Cuando existe un pliego de condiciones hay puntos de discusión, en estos momentos la opción de cero es porque no hay ninguna posición real frente a los términos de las solicitudes.

La negociación lleva a términos medios, hay buena intención para desarrollar algunas cosas pero frente a las dos exigencias en mención propone esperar al lunes para ver cómo se desarrolla la Comisión Accidental de Reforma. Señala que la Asamblea General es el máximo órgano de decisión y allí es donde se tomarán las decisiones que en su momento se comunicaran al CSU-UD.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, reitera que como lo indicó la presidencia de este Consejo hay voluntad para avanzar en el proceso de diálogo, se han presentado alternativas para entrar a analizar y conciliar el documento del Estatuto General con la participación activa de la comunidad, se está mirando cómo organizar calendarios y horarios para no perjudicar metodológica y operativamente los procesos en desarrollo como es la Acreditación Institucional, pero la recomendación prioritaria de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

parte de esta Administración es mirar como terminar exitosamente el semestre. Con todo respeto sugiere no esperar hasta próximo jueves – Sesión Ordinaria - porque hay tareas operativas pendientes como es el informe de la ejecución presupuestal.

La propuesta es que se convoque a sesión extraordinaria luego de tener el informe sobre lo sucedido en la Comisión Accidental e Reforma.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que en síntesis las tareas pendientes son: 1- Convocar el lunes 16 de mayo la reunión entre la Comisión Accidental de Reforma y la mesa directiva de la Constituyente. 2- Atendiendo la sugerencia del Rector convocar a sesión extraordinaria de la Plenaria el martes 17 de mayo. 3. La Secretaría General está a cargo de la emisión del Comunicado en los términos acordados.

4- PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, contextualiza los antecedentes de los procesos electorales para la elección del Representante de los Egresados en los 2013 y 2014, haciendo énfasis en la modalidad de la votación – electrónico presencial-, solicita que como se está en Ley de Garantías al interior universidad se le brinden las siguientes garantías a los egresados: 1- Mensaje masivo – Publicación en diarios de alta circulación-. 2- Para blindar proceso elección recurriendo a una auditoria externa- mecanismos de seguridad confiables que permitan la validación de los registros.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que como el egresado es el único estamento que no tiene un vínculo constante con la Universidad se ha dificultado convalidar la información, pero para el proceso que se avecina- Designación de Rector- ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha ordenado la publicación de cómo reactivar la clave en el Sistema Cóndor para así tener una participación más activa por parte de los egresados. En relación con el blindaje del proceso electoral desde tiempo atrás se ha contado con el acompañamiento de la Registraduría Nacional y la Procuraduría. Además la Universidad se rige por lo establecido en estatuto electoral colombiano.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, solicita trasladar al Consejo de Participación Universitario la sugerencia de ampliar el horario de atención para todo lo relacionado con los registros.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita a los Consejeros de la Representación Estudiantil ante el CSU-UD, continuar con la actitud dialogante con el objetivo de llegar a nuevos consensos que permitan en la sesión extraordinaria del martes

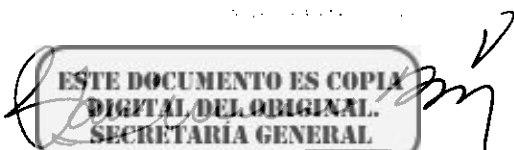



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

presentar unas propuestas claras, igual sigue sobre la mesa una salida intermedia para llegar a un acuerdo de lo sustancial, porque el objeto no se va a modificar lo demás es atender necesidades muy concretas, así se deja constancia en el comunicado que se dará a conocer más tarde. Termina dando las gracias por la disposición y el tiempo dedicado a atender las necesidades de la Universidad.

Finaliza y se levanta la sesión siendo la 3:45p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión Virtual No. 032 Del 2016


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN
Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CAMILA AMPARITO MUÑOZ PARRA
Secretario (E)